probados imponer a María Antonia González Rosa, como autor de los mismos la sanción de 401 euros.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo anterior sin haberse interpuesto Recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 20 de noviembre de 2009.–El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

ABREVIATURAS:
LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987, de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R. D. 1211/90, de 28 de septiembre).
O. M.- Orden Ministerial.
OOMM.- Órdenes Ministeriales.
LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L. 30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.
09/17327

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificacion de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Cinemómetro utilizado para control de velocidad: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, nº de serie 12-05-2587.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pliego de descargos: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Propuesta de resolución: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

Reducción: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: D. Antonio Polanco Blanco (ES0055409). Último domicilio: c/ Arevalo Lara 7 B – Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-06-2009 del vehículo matrícula 1519-BNY en el Espigón de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Luis M. Solórzano Woudsma (ES0062309). Último domicilio: c/ Higer Bidea, 8 C – 3 A – Hondarribia - Guipúzcoa. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-07-2009 del vehículo matrícula 4337-DXW en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Francisco Gutiérrez López (ES0063709). Último domicilio: c/ Orixe, 54 – 8 F – Bilbao – Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-07-2009 del vehículo matrícula 7367-DLX en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Roberto Velasco González (ES0066109). Último domicilio: c/ Colombia, 10-4 Izda-Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 03-08-2009 del vehículo matrícula 1403-CGX en la c/ Peña Beja. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Roberto Velasco González (ES0066209). Último domicilio: c/ Colombia, 10-4 Izda-Santander. Motivo: Faltar al respeto a los agentes de la policía portuaria el 03/08/2009. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 75 Reglam. Cuantía 180,00 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Francisco Lanza González (ES0067009). Último domicilio: c/ Gpo. Miralmar, 6, Ent. Izda.- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2009 del vehículo matrícula 2485-BFP en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Ángel A. Herranz Santos (ES0067909). Último domicilio: c/ Leonardo Torres Quevedo, 8, 5 –Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2009 del vehículo matrícula 1700-BGS en el vial de la antigua lonja. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.
- Denunciado: D. John A. Gamboa Arostegui (ES0067109). Último domicilio: c/ Bº Urizar, 42-2 – Lemoiz - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2009 del vehículo matrícula BI-8427-CL en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.
- Denunciado: D. Juan A. García Reina (ES0068209). Último domicilio: c/ Uribegela, 2-2 Izda- Vitoria – ALAVA. Motivo: Estacionamiento indebido el 25-07-2009 del vehículo matrícula 0911-BDW en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.
- Denunciado: D. Alejandro García Cruz (ES0068309). Último domicilio: c/ Fray Luis de León, 18-5 C - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 25-07-2009 del vehículo matrícula 8691-GML en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª. Mª Del Carmen González Llano (ES0068809). Último domicilio: c/ Avda. Los Castros, 137, B- 2 Izda. Santander Motivo: Estacionamiento indebido el 06-08-2009 del vehículo matrícula S-9425-AH en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Andrés Macías Morales (ES0069209). Último domicilio: c/ P. Leonor de la Vega 5, 2 A – Torrelavega – Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-08-2009 del vehículo matrícula S-0979-AC en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Javier Unibaso Bilbao (ES0069409). Último domicilio: c/ Carlos Fernández Barros, 1 C-1 Muriedas– Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-08-2009 del vehículo matrícula 8220-DKW en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Darío Crespo Serrano (ES0070909). Último domicilio: c/ Capitán Palacios, 9-2 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2009 del vehículo matrícula 6659-GCK en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: D. Incorrecta.

- Denunciado: D. Samuel De La Fuente Varela (ES0071209). Último domicilio: c/ Leonardo Torres Quevedo, nº 17-4º Izda. - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-08-2009 del vehículo matrícula 3855-CBX en la rampa Oeste del Muelle de Molnedo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Máximo Gómez Cabeza (ES0071809). Último domicilio: c/ Dunas Golf 1 Chalet 12 – Mogro - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-08-2009 del vehículo matrícula 6365-BWX en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Luis Palacio Cano (ES0073409). Último domicilio: c/ Díaz de Villegas, 1, 1 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2009 del vehículo matrícula 9797-DTX en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª María Gutiérrez Gutiérrez (ES0073509). Último domicilio: c/ El Rio, 7 – Bárcena de Cudón - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2009 del vehículo matrícula S-2829-AL en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Román Alonso Garaña (ES0074009). Último domicilio: c/ Castilla, 19 B- 6 F - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2009 del vehículo matrícula 5562-FHZ en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Exclusivas Vitoña, S. L. (ES0074309). Último domicilio: c/ Carretera General, 2 – Solares - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2009 del vehículo matrícula S-7210-AM en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Luis A. Crespo Serrano (ES0074409). Último domicilio: c/ Capitán Palacios, 9-2 D- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-08-2009 del vehículo matrícula 3244-BJR en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª. María Andreu Cimiano (ES0074809). Último domicilio: c/ Baja San Juan, 7 A- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-08-2009 del vehículo matrícula 5154-FLD en la vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Dirección Incorrecta.

- Denunciado: Dª Y. Paola Téllez Giraldo (ES0075009). Último domicilio: c/ Almirante Curruca, 7 – 5 C – El Astillero - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-08-2009 del vehículo matrícula 0703-CLR en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Rosa Mª Neira González (ES0075309). Último domicilio: c/ Gral. Sagardía, 5-3 Izda- Santoña - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-08-2009 del vehículo matrícula 6145-FSD en la c/ Héroes de la Armada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª María José Mañanes Rueda (ES0075709). Último domicilio: c/ Antonio López, 46-2 Izda. – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-08-2009 del vehículo matrícula 7463-FBK en la c/ Antonio López. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Rufino Leal Fernandez (ES0075809). Último domicilio: c/ Queserías, 5 – Oruña - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-08-2009 del vehículo matrícula 9092-BKK en la c/ Antonio López. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Mª Josefa Bercedo Molleda (ES0076809). Último domicilio: c/ Bº El Cuadro, 186-A 5 – Liaño - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-09-2009 del vehículo matrícula 4635-GFK en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Juan Echevarría Larralde (ES0077409). Último domicilio: c/ Cardenal Herrera Oria, 36-5 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-09-2009 del vehículo matrícula 8307-FMD al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D/Dª Pica Marius (ES0077509). Último domicilio: c/ Bernardo Lavin, 2 A- 1 A – El Astillero - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-09-2009 del vehículo matrícula 4633-CYR al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: Dª Mª Dolores Morán Torres (ES0077709). Último domicilio: c/ Bº Camino, 35- B – 1 Dcha. – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 06-09-2009 del vehículo matrícula 6577-BKM al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. L. Alberto Tudela Torres (ES0078309). Último domicilio: c/ Ntra. Sra. De Belén, nº 7 – 1 Izda. - Santander. Motivo: Atraque indebido de la embarcación 7ª-ST-4-211-93 en pantalanes oficiales sin autorización. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Vasile Ioan Vlad (ES0079309). Último domicilio: c/ Rualasal, 17 – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-09-2009 del vehículo matrícula S-2614-AD en el vial interior de la c/ M. de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Rufino Leal Fernández (ES0079709). Último domicilio: c/ Queserías, 5 – Oruña - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-08-2009 del vehículo matrícula 9092-BKK en la c/ Antonio López (sobre paso de cebra). Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Roberzen Bilbo 2004, S. L. (ES0080809). Último domicilio: c/ Plaza Venezuela, 1 Ent. Bilbao – Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-10-2009 del vehículo matrícula 2279-DVC en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Joaquim Joaquina Da Silva (ES0081409). Último domicilio: c/ Bº Camarreal, 92-1 A –

Peñacastillo - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-10-2009 del vehículo matrícula 6419-BVJ en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Javier García Cobo (ES0083609). Último domicilio: c/ Juan de Herrera, 440 – Bj- Maliaño - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 29-10-2009 del vehículo matrícula S-6661-AH en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Vasile Oian Vlad (ES0084109). Último domicilio: c/ Rualasal, 17-1º Izda. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-11-2009 del vehículo matrícula S-2614-AD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

Santander, 30 de octubre de 2009.–El director, Javier de la Riva Fernández.

09/17332

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso–Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: D. José Rubio Pereña (ES0033209). Último domicilio: Alcaldía de Sacas, 11-3º Izda – Irún - Guipúzcoa. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-03-2009 del vehículo matrícula 0201-FXD en el muelle de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 180,00 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Yolanda Boria Olivares (ES0041009). Último domicilio: Luis Otazo Marrero, 23 – Arafo - Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-04-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Petrv Orlin Gueorguiev (ES0041109). Último domicilio: Doctor Varela, 4-8 A – Alpedrete – Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-03-2009 del vehículo matrícula M-8257-JY en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Gioveliz M. Galindo Calienes (ES0050609). Último domicilio: Conde Superunda, 14-4º– Logroño – La Rioja. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula BU-4718-W en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Yolanda Boria Olivares (ES0050809). Último domicilio: c/ Luis P. Marrero, 23 – Arafo – Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-05-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ sobre paso peatonal sito frente a la c/ Marques de la Hermida, 58. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. José A. Escudeo López (ES0053109). Último domicilio: c/ Plaza Maria Blanchard, 2 Po. 1 A – Maliaño - Cantabria. Motivo: Circulación indebida del 18-06-2009 del vehículo matrícula 6444-GGFpor el vial de Actimarsa. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Pablo Gómez Gómez (ES0053409). Último domicilio: c/ Lealtad, 124- 4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-06-2009 del vehículo matrícula S-8716-AJ en la zona de Gamazo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Dirección Incorrecta.

- Denunciado: D. Matías J. Orgaz de la Serna (ES0055609). Último domicilio: c/ Cajo, 9 Bajo, Dcha. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-06-2009 del vehículo matrícula S-4644-AP en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Antonio Díez Hoyo (ES0060509). Último domicilio: c/ Las Presas, 22 A – 11 – Herrera - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2009 del vehículo matrícula 3591-DZY en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

Santander, 20 de noviembre de 2009.–El presidente, Christian Manrique Valdor.

09/17333

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de deudas a la Seguridad Social

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los